

## ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
FCO. JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA	Málaga, 4	Écija	41400	75340611V	270,00	142 L. 16/87	04/12/03	BA-1456/03	16/12/03
FCO. JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA	Málaga, 4	Écija	41400	75340611V	1.380,00	141 L. 16/87	04/12/03	BA-1458/03	16/12/03
REDICTORES Y MECANIZADOS, S.A.	Benagila, 131º B	Alcalá de Guadaíra	41500	A41696782	300,00	140 L. 16/87	15/11/03	BA-1529/03	16/12/03

**ANUNCIO de 9 de enero de 2004, sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 9 de enero de 2004. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

## ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infraacción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
MIGUEL A. CISNEROS MOLINA	José Luis Mesías, 16-2º B	Almendralejo	06200	E06327027	150,00	141 L 16/87	22/10/03	BA-1308/03	30/12/03
MIGUEL A. CISNEROS MOLINA	José Luis Mesías, 16-2º B	Almendralejo	06200	E06347027	150,00	141 L 16/87	22/10/03	BA-1312/03	30/12/03
WEIRONG HONG	Estoril, 4-4º A	Fuenlabrada	28940	X2369848C	90,00	142 L 16/87	05/11/03	BA-1324/03	30/12/03
IMPERAGUAS 2000, S.L.	Barcarrota, 3	Badajoz	06006	B06251722	150,00	141 L 16/87	30/10/03	BA-1332/03	02/01/04
HERMANOS CISNEROS, C.B.	José Luis Mesías, 16-2º B	Almendralejo	06200	E06327027	150,00	141 L 16/87	30/10/03	BA-1340/03	02/01/04
COMPLEMENTOS Y REGALOS MILENIO	Puebla, 13	Madrid	28004	B82525528	150,00	141 L 16/87	31/10/03	BA-1345/03	02/01/04
MARMETRANS, S.L.	Fernando Castón, 4	Badajoz	06071	A60917978	300,00	140 L 16/87	05/11/03	BA-1347/03	02/01/04
SONI TRES UNO S.L.	José M. de Pereda, 43 Bajo	Sevilla	41006	B41477829	300,00	140 L 16/87	05/11/03	BA-1413/03	02/01/04
MARLOSUR, S.L.	Av. de las Ciencias, 10	Sevilla	41020	B91133231	300,00	141 L 16/87	04/11/03	BA-1430/03	02/01/04
MARLOSUR, S.L.	Av. de las Ciencias, 10	Sevilla	41020	B91133231	270,00	142 L 16/87	04/11/03	BA-1441/03	02/01/04
MARLOSUR, S.L.	Av. de las Ciencias, 10	Sevilla	41020	B91133231	270,00	142 L 16/87	04/11/03	BA-1442/03	02/01/04

**ANUNCIO de 9 de enero de 2004, sobre notificación de Resolución de recurso de alzada de expediente sancionador en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de acuerdo con la Ley 28/1998, de 13 de julio.

Mérida, a 9 de enero de 2004. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.